

Asociación Costarricense de Hospitales



Informe de Tesorería

24 de noviembre de 2020

Estimados asociados y miembros de Junta Directiva

De conformidad con el lineamiento que existe de no realizar reuniones que prolonguen el tiempo de permanencia en lugares cerrados debido a la pandemia, es por lo que la Asamblea ordinaria de este año no se realiza. Por este motivo les presento por esta vía el informe de Tesorería correspondiente al periodo 2019-2020.

Inicio indicando que por varias razones los ingresos se vieron disminuidos fuertemente por las razones que a continuación se exponen:

1.- Alquileres: estos bajaron sustancialmente al haber concluido su contrato la Asociación Solidarista de la CCSS, a partir del mes de marzo de 2019. La conclusión del contrato se realizó bajo los términos de ley y se originó en que dicha asociación se trasladó de local. Mientras en febrero 2020 ingresó un monto por alquileres de oficinas por 3.148.583,21 esta baja sustancialmente en los meses siguientes del año: en julio el monto recaudado es de 134.511,30. Hay una disminución por alquileres del 95%, lo cual pone en compromiso importante el manejo del flujo de efectivo mensual de este periodo.

2.- Un ingreso histórico importante ha sido el parqueo, no obstante, este año ha visto disminuido sus ingresos, si tomamos como referencia del mes de diciembre 2019 a setiembre del 2020. Esta disminución de ingresos se debe a la restricción sanitaria por COVID-19 y al teletrabajo. Si se compara febrero 2020 (antes de las restricciones) y setiembre 2020, la disminución ha sido del 22%.

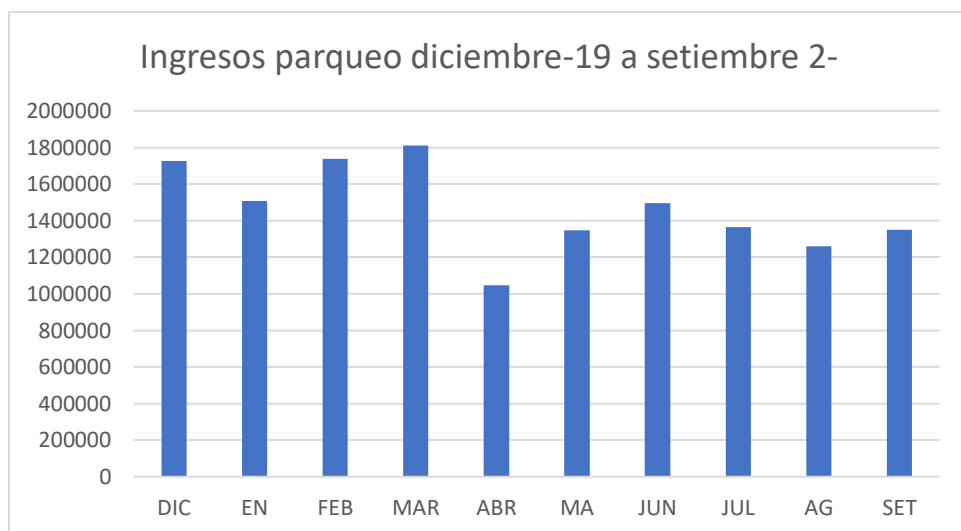


Asociación Costarricense de Hospitales



Ingresos del parqueo de diciembre 19 a setiembre 2020, según mes (Monto en colones)

DIC	EN	FEB	MAR	ABR	MA	JUN	JUL	AG	SET
1.725.200	1.506.600	1.737.900	1.811.400	1.047.600	1.347.400	1.494.300	1.363.100	1.258.800	1.349.400



3. Hipoteca del banco: se han mantenido los pagos regulares de la hipoteca al Banco Popular, haciendo los esfuerzos económicos necesarios, debido a la disminución sustancial de ingresos. Esta suma de pago corresponde a un promedio de 593.000 colones (principal más intereses).

Se venían haciendo pagos extraordinarios para reducir el principal, sin embargo, estos se suspendieron en vista de la reducción en los ingresos. Es recomendable continuar con esta práctica si los ingresos se lograran recuperar en alguna medida, para que al final del periodo de esta Junta Directiva la deuda sea mínima o ya cancelada como escenario ideal. En caso de continuar respondiendo solo con el monto mensual ordinario, y en la hipótesis de que no haya variaciones



Asociación Costarricense de Hospitales



sustanciales del escenario actual (restricción vehicular, pandemia, etc.), se estima que el préstamo estaría cancelado en el mes de mayo del 2022.

4. Reservas: en este apartado, se logró cumplir con reservas importantes y la de Asamblea del 2020, así como la de capacitación, se tomaron para otros compromisos debido a la suspensión de estas; sin embargo al momento de este informe quedan por cubrir reservas como las del aguinaldo y renta, a fin de cumplir con esos compromisos en el mes de diciembre 2020. Caso de no satisfacer los montos previstos, hay que recurrir a la cuenta del banco, la cual se vería afectada importantemente.

5. Ingreso por cuotas de asociados, se mantiene un promedio de 78.000,00, no siendo el ingreso más significativo, pero sí importante por la razón misma de nuestra asociación. Por motivos de trámites digitales pendientes, las cuotas correspondientes a funcionarios que se les deduce por Hacienda a partir del mes enero 2020 a la fecha no han sido retiradas (deducidas) por un monto mensual de 8.000,00 colones

6. Informes contables: para mayor información existen los informes de asiento de diario contables donde constan las relaciones entre débitos y créditos. De estos informes el último de ellos corresponde al mes de octubre 2020.

7. Salarios: los salarios del personal se han mantenido conforme contrato, sin tener que recurrir a medios aprobados por el Ministerio de Trabajo con motivo de la pandemia.

8. Devolución de pago de más a AyA: por resolución N° UEN-SCC-GAM-200-00852 de la ARESEP, de fecha 17 de marzo 2020, la Asociación tiene a favor la suma de 795.197,00, que fue determinada como cobro indebido en la facturación de los meses: 1 de diciembre 2014, de enero 2015, 2 de febrero 2015, 4 de mayo 2015, 1 de junio 2015, por parte de AyA. Esta devolución se solicitó en efectivo, sin embargo a la fecha no ha sido resuelta la petición pues según correo del mes de agosto por parte de la A.C.H, se están realizando los ajustes para esa devolución (el AYA se refiere a que está en estudio la devolución de este dinero).

9. Por motivos de la emergencia sanitaria, las reuniones de Junta Directiva fueron suspendidas en acatamiento a las normas de distanciamiento y de protección de la salud de las personas. La última sesión consta en acta 06 del 12 de marzo de 2020. Esto hace que, a partir de esa fecha, no se hayan



Asociación Costarricense de Hospitales



transmitido los informes que en cada sesión se hacía a los integrantes de Junta Directiva. Sin embargo, vía telefónica o por otros medios, se tenían contacto tanto con la administración como con otros miembros de junta directiva.

A seguir cuidándose para cuidar a nuestros seres queridos; que esta Navidad sea de mucha solidaridad y a respetar las indicaciones de nuestras autoridades sanitarias.

Atentamente,

MSc. Carlos Fuentes Bolaños

Tesorero periodo 2019-2021

cc. Junta Directiva

